



comunicado

Departamento de Salud

Gobierno otorga dispensa a Liga de Béisbol

(San Juan, Puerto Rico- 7 de enero de 2022)- El Gobernador de Puerto Rico, Pedro R. Pierluisi, acogió hoy la recomendación del Departamento de Salud de proveer una dispensa a la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico. Mediante la dispensa, se aumenta el aforo, se exige vacunación y se establecen medidas para prevenir la expansión del COVID-19.

“La fanaticada del béisbol puede estar tranquila. En Puerto Rico se juega béisbol, pero con protocolos estrictos. Lo importante para nosotros es que se cumplan las medidas de protección para evitar focos de infección. La aglomeración es un asunto medular en la propagación del virus y tenemos que asegurarnos de evitar la expansión del virus. No obstante, si garantizamos el distanciamiento podrán aumentar el aforo en los partidos. Además de otras medidas impulsadas”, apuntó el secretario de Salud, Carlos Mellado López.

La dispensa establece que únicamente las personas vacunadas con tres dosis podrán asistir a los partidos. Se permitirá un aforo mayor al establecido en la Orden Ejecutiva, sin exceder mil doscientos (1,200) de fanaticada por juego, siempre y cuando haya distanciamiento entre las familias. Del aforo se excluyen a los que trabajan en el torneo, integrantes del equipo, árbitros, entrenadores y miembros de la prensa.

Por otro lado, deben velar por el distanciamiento físico de diez pies entre núcleos familiares, el uso de mascarilla y promover la desinfección de manos. Asimismo, tendrán que evitar la aglomeración de personas en las áreas comunes como puntos de cotejo, entrada, salida, baños, entre otros). Por lo que deberán establecer un sistema en el que toda comida y bebida sea entregada a los asientos de los fanáticos.

###